

## **FASE PROYECTO: Respuestas Tanda 2**

1] Agradecemos tener a bien confirmar la fecha prevista para la adjudicación y firma del contrato. Teniendo en cuenta que el oferente debe fijar una fecha de entrada en operación del proyecto, se debería contar con una fecha de inicio del proyecto también fija para poder comprometer la fecha final.

***Apenas finalice la etapa de postulación de proyectos comenzará la etapa de evaluación la cual se aspira no se extienda más allá del 15 de Marzo de 2023 para avanzar con la firma de contratos. En caso de que dicha fecha deba extenderse se tendrá en cuenta a los efectos de las fechas propuestas en el proyecto.***

2] Si un bien se presenta como inversión para acceder al financiamiento no reembolsable de la ANII, pero el financiamiento no reembolsable que se solicita es inferior al 100%, ¿no cabría la posibilidad de presentar el porcentaje del bien no financiado por ANII a la COMAP? De hecho, los criterios actuales de la COMAP permiten esta posibilidad.

***No es posible aplicar un mismo bien a beneficios de ANII y COMAP***

3] Un proyecto puede decidir tener una estrategia de solicitud de beneficios fiscales ante COMAP diferente en función del resultado del financiamiento que le otorgue la ANII. ¿Han evaluado si se puede levantar el requerimiento de que la información presentada a COMAP deba ser presentada conjuntamente con la requerida por ANII durante la fase de proyecto

***La información que se debe cargar en la sección OTROS APOYOS SOLICITADOS NACIONALES O INTERNACIONALES si aún no se postuló, es la mejor aproximación que se tenga a ese momento***

4] Por favor confirmar si es posible avanzar con la postulación en la Fase 2 – PROYECTO, en el caso de que una empresa participante decida no continuar con las otras empresas Proponentes/Participantes, siempre que esta empresa no aporte ninguno de los antecedentes solicitados en la etapa de PERFIL

***Es posible, siempre que la empresa no haya aportado ningún antecedente en la fase de perfil***

5] Se solicita la posibilidad de evaluar múltiples escenarios de costos energéticos a ser brindados por UTE, considerando la necesidad de buscar una optimización razonable en vistas de lograr la viabilidad de Proyecto a ser presentado

***Los precios de energía eléctrica se establecerán según el tamaño del proyecto y la demanda informada a UTE (teniendo en cuenta la instalación o no de generación***

***renovable propia, el tipo y mix de renovable instalada). En ese marco, cada proyecto podrá realizar la optimización de sus consumos de acuerdo a los precios de energía eléctrica que reciba, manteniendo las potencias informadas a UTE***